Itagüí, 09 de octubre de 2026

Señores
**Secretaría de Suministros y Servicios**
**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

**Asunto:** Aceptación adición No. 1 al contrato 4600107746 de 2026.

Cordial saludo:

Yo, RICHARD ALEJANDRO TABARES GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.632.447, expedida en Itagüí, en calidad de representante legal de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S., manifiesto la Aceptación de la Solicitud de Modificación / Adición No. 1 al Contrato 4600107746 de 2026, de acuerdo a solicitud emitida por el Supervisor del Contrato Mauricio Ortegón Cervera, en las siguientes condiciones:

"El presente contrato requiere la adición No.1: Por la suma de **trescientos setenta millones de pesos M/L ($370.000.000) incluido el impuesto al consumo**. Esto debido a que a la supervisión del contrato allegaron tres solicitudes para adicionar el referido contrato, dicha solicitud fue enviada por parte de las Secretaría de Mujeres, secretaria de seguridad y Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, han evidenciado una variación significativa en las dinámicas de consumo asociadas al contrato de alimentación vigente. Esta situación ha generado una ejecución acelerada del presupuesto inicialmente asignado, lo cual hace necesario evaluar la viabilidad de una adición presupuestal que permita garantizar la continuidad del servicio."

Cordialmente,



Nombre completo del contratista: RICHARD ALEJANDRO TABARES GÓMEZ
Número de identificación: C.C. Nro. 1036632447 expedida en Itagüí
Nombre o Razón Social: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S.
NIT. 900.815.592-1
Teléfono: 3728741